

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 098-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 25 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 184° y 186° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 186.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 186.4: Dirigir académicamente la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.4. Órganos de Apoyo Académico: inciso b) Comité de Calidad Académica y Acreditación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 60° señala los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los integrantes del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el reglamento y normatividad vigente pertinente, a partir del 25 de abril de 2023, conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

	APellidos y Nombres	CARGO
01	Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	PRESIDENTE
02	Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR	MIEMBRO
03	Sra. CUADROS LEMA ERIKA GYSEL	MIEMBRO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la señora Rectora, ORH, OGC, DAIQ, CCAA, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica